JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR ADICIÓN Nº 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 8.460.617 de Fredonia, Antioquia

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

AMAGÁ, 24 de noviembre de 2025

1. Justificación

El Municipio de Amagá realizó el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025,** con **GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 8.460.617 de Fredonia, Antioquia, actuando en calidad de contratista cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA**

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

El contrato de prestación de servicios como operador logístico está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los recursos disponibles a la fecha de ejecución del contrato no son suficientes para una gestión eficiente en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, requiere de esos servicios logísticos que apoyen diversas actividades esenciales para el desarrollo y coordinación de sus proyectos. Así las cosas, se hace necesario seguir contando el operador logístico que facilite y gestione la organización de comités, mesas de trabajo y reuniones que cada dependencia necesita llevar a cabo de forma periódica.